

**VIOLENCIA Y LEGITIMIDAD:
LAS REVOLUCIONES ENTRE 1827 Y 1841^{1/2}**

Cristóbal Aljovín

RESUMEN

El presente artículo estudia la relación entre la violencia política y los principios liberales en el Perú durante las primeras décadas de la República, 1827-1845. La lógica del comportamiento de los caudillos estaba inmersa en un discurso de salvación de la República de la corrupción. El ideal era fundar un gobierno estable que velara por los intereses de la nación. De este modo, los caudillos no pretendían establecer gobiernos de facto; sino, más bien, tenían como meta legitimizarse a través de las elecciones posgolpe de Estado. En conclusión, el artículo analiza la lógica de comportamiento de los caudillos, y no pretende examinar los motivos internos de cada revolución ni tampoco los conflictos regionales o de clase.

ABSTRACT

This article studies the relationship between political violence and liberal principles in Peru during the first decades of Republican government, 1827-1845. The logic of behavior of caudillos was immersed in a discourse of salvation of the Republic from corruption. This was the end in founding a stable government that looked over the national interest. In this way, the caudillos did not expect to build a de facto administration. They had as a goal to legitimize their administration through elections after a coup d'etat. In sum, this article analyzes the logic of behavior of the caudillos, and does not pretend to examine internal motives nor regional or class conflicts in each revolution.

Introducción

El rompimiento del orden constitucional fue parte de la cultura política, en el Perú, desde los inicios de la República. El germen de la revolución estaba en todos los gobiernos desde sus inicios. Ninguna administración detentaba una total legitimidad constitucional,

lo cual era usado por sus adversarios para organizar una oposición pacífica-electoral y violenta-conspiratoria a la vez. El defender las libertades socavadas por una administración corrupta e ilegal fue la voz levantada en justificación de las revoluciones, que se apropiaban de una ficticia "voluntad general" en su acción política. Las revoluciones tenían el fin

1. Agradezco a la doctora Scarlett O'Phelan por las recomendaciones sugeridas. Igualmente, agradezco la ayuda de Alberto Pascó-Font y Enrique Bruce. Finalmente, deseo agradecer a los bibliotecarios de la Biblioteca Nacional, del Instituto Riva-Agüero y de la Biblioteca de Denegri, y al doctor Félix Denegri Luna por su apoyo y aclaraciones que han enriquecido la investigación.
2. El significado del término revolución utilizado en este artículo es el usado a comienzos del siglo diecinueve, que podría acercarse a golpe de Estado o guerra civil en nuestros días, y que en muchas ocasiones tenía una connotación peyorativa.

principista de encausar la República: la regeneración política del Estado y de la sociedad civil.

Los actores políticos aceptaban el golpe de Estado como parte de las reglas de juego. Éstas concebían la legitimidad a través de una complicada mezcla de votos-elección y armas-insurrección. El republicanismo peruano estuvo en una constante pugna entre una lógica representativa y una lógica jacobina. La teoría de la lógica representativa concibe que, a través del acto electoral, se constituye una asamblea nacional en la cual se construye la voluntad general a través de una discusión racional. La voluntad general no está en ninguna porción de la sociedad, pero sí en la nación. En un país de cierta dimensión, la democracia directa es imposible y, por lo tanto, una asamblea nacional representa la nación. Sin embargo, la sociedad civil continúa ejerciendo poder político. Los debates públicos tienen el rol de fiscalizar al Estado y a ciertos miembros de la sociedad civil. Estos debates están protegidos por uno de los principios básicos del liberalismo: la libertad de prensa.

La teoría de la lógica jacobina considera que el pueblo nunca cede su soberanía. Esta última creaba el mito de la democracia directa y del pueblo en armas, en momentos en que la asamblea deja de representar al pueblo. Una asamblea deja de representar a una nación cuando ésta rompe el principio de transparencia, y la política se torna un reino de intereses privados, lo cual permite la entrada de la violencia en la política. El Perú, al igual que otros países hispanos, se diferenció de la lógica jacobina francesa por la interferencia militar. Los pronunciamientos militares se basaban en una doble representación: el ejército y el pueblo. El ejército se vuelve en árbitro de la política debido a la incapacidad de los civiles. Igualmente, cabe recalcar, como sostiene François Guerra, que ambas lógicas de actuación política se basaban en una concepción idealizada de un

pueblo de hombres autónomos y libres. Esta concepción enfrentaba la realidad de una sociedad tradicional de hombres no autónomos y ligados a una concepción corporativa o de dependencia¹.

La obsesión de lograr una estabilidad política y el miedo a la anarquía militar no fueron obstáculo para los constantes intentos de golpe de Estado. Igualmente, el miedo a una revolución social no impidió a las élites continuar en el arte de la conspiración política. Las manifestaciones de violencia fueron una constante en la lucha política, que cuestionaban los ideales del gobierno representativo. El acceso al mando supremo tuvo otros medios que los usados en las contiendas electorales: el uso de la violencia. En muchos casos, se hizo presente el uso de la fuerza hasta su más alto grado: la búsqueda de la muerte del adversario político. Tulio Halperin Donghi afirma, con razón, que la independencia legó a las repúblicas la violencia política².

¿Cuáles fueron los discursos justificatorios de las revoluciones armadas? Es una pregunta clave para entender la cultura política que fue emergiendo a partir de las Cortes de Cádiz y que se consolidó con la República. El entender el uso de la violencia para acceder al poder político nos ayuda a entender la cultura política peruana que pugnaba entre la lógica representativa y la jacobina. Una cultura marcada por los ideales republicanos, entendidos como parte del desarrollo de la historia de la humanidad a la "libertad". Existía la noción que una nación del mundo civilizado estaba regida por el sistema republicano, creando tensiones entre los ideales y la práctica política.

Las revoluciones se alzaban en defensa del propio sistema republicano y de la nación peruana. No había, a diferencia de Europa, otra manera de construir una legitimidad política sino a través de un discurso y práctica republicana³. Es por ello, que las revoluciones se

mostraban como salvadoras de la patria, resaltando la lucha contra una administración corrupta dominada por una facción de políticos sin moral, los cuales buscaban el interés particular y no el nacional. Las revoluciones tenían como metas recobrar la libertad política, nacionalizar la independencia peruana de la influencia extranjera y eliminar a los malos elementos del gobierno. Estos temas, por supuesto, no estaban siempre juntos; pero fueron la base discursiva de los golpes de Estado.

El período 1827-1845

Los dieciocho años que van desde la caída del régimen bolivariano, en 1827, hasta el ascenso a la presidencia del general Ramón Castilla, en 1845, tienen una coherencia interna. Jorge Basadre denomina este período como de "afirmación nacional" porque son los años donde se definen las fronteras del Perú y, por tanto, la nacionalidad peruana. Basadre considera que el período se cerraba con el asesinato de Gamarra en la batalla de Ingaví en 1841; pero, igualmente, sugiere su prolongación hasta la elección presidencial de Castilla, en 1845. Esta fecha es la utilizada en el presente trabajo⁴. La coherencia interna del período no significó que una parte sustancial de los tópicos de los discursos políticos continuaran repitiéndose después de 1845. Al final, éstos pertenecían a una lógica mayor, que es el liberalismo.

El período tiene una serie de características propias. Primero, las fronteras peruanas con Bolivia y la Gran Colombia fueron resueltas, definiendo el territorio nacional. El Perú, resolviendo los problemas de fronteras y aceptando la existencia autónoma de Bolivia, aclaró el espacio geográfico donde se desenvuelve el Estado, e, igual de importante, se definió quiénes eran ciudadanos

peruanos por nacimiento y, con ello, quiénes podían aspirar a mandos políticos. Segundo, el poder político estaba descentralizado: Lima no tenía el control total de las provincias. Esto significó una cierta autonomía de las élites provinciales durante las elecciones, lo cual originó grupos de oposición en el Congreso⁵. Además, Lima dependía financieramente de las provincias, lo que implicaba una autonomía económica de los prefectos⁶. Tercero, ningún caudillo tuvo el control de la violencia ni el control total del ejército. Las revoluciones siempre partían de una parte del ejército contra otra facción de éste. No existía el golpe institucional, como el del general Juan Velasco Alvarado en 1968. Además, ningún General logró tener una legitimidad como la que sí tuvo Simón Bolívar. Cuarto, la mitología de los grandes héroes de la Independencia creó alrededor de ellos una aristocracia guerrera y, a la vez, de fundadores de la República. Esto fue uno de los capitales más importantes de los caudillos. A finales de los años cuarenta y cincuenta, la generación de Ayacucho irá desapareciendo. Al comienzo de los cuarenta, la muerte de Gamarra y el exilio de Santa Cruz significó la desaparición de los dos principales caudillos de la época; y la aparición de un nuevo caudillaje liderado por Ramón Castilla, cuya ascendencia política se debía más a su actuación en los años treinta y cuarenta que a su participación en la gesta emancipatoria.

Los puntos más saltantes que diferencian el período dentro del primer militarismo fueron: la invención que se va haciendo del Perú y de sus fronteras, aceptando a Bolivia como un ente diferente; la actuación de los héroes de la Independencia; y la descentralización política. Estos fenómenos irán desapareciendo entre los años 1839 y 1845. El caudillaje de Castilla y el *boom* del guano abren una nueva era dentro del primer militarismo⁷.

Cuadro No. 1

GOLPES DE ESTADO O REVOLUCIONES EXITOSAS ENTRE 1827-1845

Años	Gobernante saliente	Golpistas o revolucionarios	Gobernante entrante
1827	Andrés de Santa Cruz	Manuel Vidaurre, Francisco Javier Mariátegui	Andrés de Santa Cruz
1829	José La Mar	Agustín Gamarra, Antonio Gutiérrez de La Fuente y Andrés de Santa Cruz	Agustín Gamarra
1834	Luis José de Orbegoso	Pedro Bermúdez y Agustín Gamarra	Pedro Bermúdez
1835	Luis José de Orbegoso	Felipe Santiago Salaverry	Felipe Santiago Salaverry
1839	Andrés de Santa Cruz	Agustín Gamarra, Antonio Gutiérrez de La Fuente, Rufino Torrico, etc.	Agustín Gamarra
1841	Manuel Menéndez	a. Rufino Torrico, b. Francisco Vidal y Antonio Gutiérrez de La Fuente	Francisco Vidal
1843	Francisco Vidal	Manuel Vivanco	Manuel Vivanco
1844	Manuel Vivanco	Domingo Nieto, Ramón Castilla	Manuel Menéndez

La salvación de la República: las armas y las ánforas

Las revoluciones no intentaban fundar un nuevo sistema político. Los gobiernos revolucionarios no quisieron construir un gobierno "de facto"; sino, más bien, encausar la República a una estabilidad política, que escapara de la anarquía. Los revolucionarios acusaban al gobierno de turno de corrupción y faccionalismo. Éstos sostenían que la República era una farsa. Por lo tanto, consideraban imperativo que el pueblo y el ejército reordenaran la situación, encontrando un nuevo orden constitucional, lo cual implicaba aceptar la lógica republicana. Las revoluciones se veían como purificadoras del aparato político.

Las revoluciones se dibujaban como las salvadoras de la República en un estado de emergencia. Los revolucionarios vislumbraban que el país estaba cerca de caer en el abismo de las naciones bárbaras, escapando de su lugar entre las naciones civilizadas: una verdadera República era la forma de gobierno de un país civilizado. La filosofía de las luces y las transformaciones políticas de fines del siglo dieciocho habían marcado el camino hacia la

felicidad social y política del hombre. Es por ello que el uso de la violencia era legítimo para corregir el oscurantismo y el despotismo de los falsos profetas hacia el verdadero camino de la libertad y de la legalidad. Entonces, los golpistas consideraban a las revoluciones como un mal menor en la lucha contra la barbarie, la anarquía y el despotismo. Éstas buscaban encontrar el oasis de la tranquilidad dentro de los ideales de la vida republicana.

Uno de los primeros actos o promesas de los revolucionarios era convocar al Congreso para que decida el porvenir del país. Este acto, a la vez, servía para legitimizar la violencia en la lucha política: las armas eran sólo una parte de la expresión de la voluntad general y los votos, la ratificación. La obsesión, hasta de los grupos más autoritarios de convencer, justificarse y representar a la opinión pública, muestra la tensión entre el uso de la fuerza y la búsqueda de una legitimidad que no podía escaparse de las ánforas. La revoluciones invocaban nuevas elecciones que corrigieran los visos de faccionalismo y corrupción de la anterior. Los golpes de Estado no podían escapar del discurso constitucional.

Los congresos ratificaban en el mando al gobierno de turno y cambiaban su *status*

legal. Los gobiernos revolucionarios sabían que invocar la fuerza sin la ratificación del pueblo, vía elección, era negar los principios de la justificación de la revolución. El proceder de legitimación fue sencillo: primero, los revolucionarios eran ratificados por una junta de notables, que podían representar todas las corporaciones o tan sólo un cabildo abierto de una ciudad. Esta ratificación era momentánea, en espera de la ratificación del Congreso. Pero la elección presidencial realmente definía y daba *status* presidencial al jefe de la revolución. Una de las típicas formas de legitimación de una revolución fue que primero, el Jefe Supremo fuera ratificado por una junta de notables; segundo, que fuera ratificado por el Congreso como Presidente provisorio y, finalmente, que fuera elegido por elección popular como presidente electo. De este modo, la lógica de la violencia para acceder al poder rápidamente chocaba con los formulismos constitucionales.

El primer gobierno de Agustín Gamarra (1829-1833) es un buen ejemplo del uso de la violencia para acceder al poder y de las repercusiones constitucionales. Gamarra obligó al presidente La Mar a renunciar por la fuerza, argumentando que estaba defendiendo la Constitución. Gamarra explicaba, en parte, su golpe al acusar a La Mar de ser un Presidente anticonstitucional por su condición de extranjero: era oriundo de Cuenca (Gran Colombia y años después Ecuador). Gamarra, en su manifiesto a "los pueblos de la República del Perú", ratifica tener una razón constitucional:

"El general presidente [La Mar] ha dimitido su empleo y restituido a la nación ese alto destino que el artículo 81 de la Constitución le tiene negado"⁸.

El golpe de Estado de Gamarra, Gutiérrez de la Fuente y Santa Cruz contra La Mar, el año de 1829, inició su proceso de legitimación con una junta de notables de Lima que nombró a La Fuente jefe supremo por la ausencia de Gamarra (que se encontraba en

Piura). Fue un nombramiento momentáneo, en espera de la instalación del Congreso. El Congreso, a su vez, nombró Presidente provisorio a Gamarra y Vicepresidente a Gutiérrez de la Fuente hasta las elecciones presidenciales. Ambos ganaron las elecciones, pero con ciertas dificultades y costos: perdieron en varias juntas departamentales y reunieron una oposición en el Congreso⁹. Pero, al final, Gamarra fue elegido Presidente por mayoría. En cambio, la elección de Gutiérrez de la Fuente como Vicepresidente no fue sencilla. El Congreso tuvo que elegirlo al no conseguir los votos suficientes en la elección popular¹⁰.

Los congresos, además, cumplieron otras funciones como constituyentes. Éstos fueron convocados para redactar una nueva Constitución. Las discusiones constitucionales fueron temas recurrentes en los debates de la élite cultural. Se redactaron tres constituciones peruanas (1828, 1834 y 1839) y, en el año de 1836, dos: las del Estado Norperuano y Estado Sudperuano. Es decir, hubo cuatro momentos de discusiones constitucionales, relacionados con responder a crisis institucionales. La élite política creía firmemente que una de las razones de la anarquía no sólo se debía a quienes conformaron los grupos de poder y qué uso le dieron, sino también al armazón legal del país. Los conservadores criticaban que la Constitución vigente, en ese momento, no estaba adecuada a una visión verdadera del país. Una Constitución, siguiendo el pensamiento de Montesquieu, debía de estar en relación con la realidad del país. Ése era el argumento esgrimido para cambiar la 'antigua' Constitución. Detrás de las discusiones constitucionales estaba la desesperación por cumplir los ideales republicanos en un país sin tradición liberal: un país pobre en ciudadanos y carente de una ética republicana.

El caso de José María Pando es interesante en referencia a la obsesión de la búsqueda de una solución constitucional al problema de la anarquía. Pando, aliado de Gamarra, propugnaba la salida de la crisis republicana reformando la Constitución.

Sostenía que la Constitución de 1928 entorpecía la labor del ejecutivo creando vacíos de poder, que a su vez propiciaban una anarquía política. La solución era escribir una nueva Constitución que debía ser presidencialista y restara ciertas potestades al Congreso y a las Juntas Departamentales. Pando veía que las elecciones de prefectos y gobernadores, mediante una selección previa de tres nombres por las juntas y una elección posterior por el ejecutivo, le quitaba al ejecutivo maniobrabilidad en la política local, en un país muy fácil de desmembrarse¹¹. No le faltaba razón porque las élites de las provincias del sur intentaron apartarse del Perú, en muchos casos, fomentadas por el Presidente de Bolivia, Andrés de Santa Cruz¹².

Interés personal *versus* interés público

El ideal republicano estaba basado en un Congreso que buscara, a través de la discusión razonada, el interés nacional. De allí que una de las acusaciones más fuertes al gobierno de turno fue la de ser una oligarquía egoísta y corrupta, que buscaba el interés grupal en menosprecio del nacional. Los revolucionarios razonaban, siguiendo la lógica del discurso liberal: que el gobierno de turno estaba conformado por un reducido círculo de políticos interesados en ellos mismos y ajenos a la búsqueda de la voluntad general, lo cual invalidaba su quehacer político. Estos políticos corruptos dejaban de razonar porque sus intereses y pasiones los dominaban, lo cual creaba una política "faccionalista" que encaminaba al país por el camino opuesto de la unión nacional. El círculo cerrado de intereses privados sobrevivía a través del terror y de la corrupción que destruía a la República. Es decir, el país estaba en camino a la destrucción del *ethos* republicano y a la construcción de un sistema despótico. Ante tales hechos, de acuerdo con los revolucionarios, lo único que quedaba era el uso de la fuerza para extirpar el mal.

Los revolucionarios mencionaban constantemente que la construcción de un gobierno despótico estaba, en muchos casos, escondido en formas republicanas falsas:

elecciones corruptas, corrupciones administrativas y castigos a los verdaderos ciudadanos. El despotismo clamaba respetar una libertad y una Constitución, que en su actuación diaria pisoteaba, respetando todo el andamiaje institucional de un Estado liberal: juntas electorales, Congreso, justicia, etc. Los revolucionarios consideraban que todo no era más que una fachada, que la República había sido corrompida por el "faccionalismo" político. El Congreso no cumplía su función de búsqueda del bien común a través de la discusión y las elecciones habían sido arregladas. Este manejo corrupto del Estado por una facción era lo que invalidaba la legitimidad del gobierno, creando la legitimidad del pueblo en armas para solucionar la crisis institucional¹³.

Todos los revolucionarios utilizaron la justificación de que el gobierno de turno estaba dividiendo al país, por estar compuesto de una facción sin moral que buscaba tan sólo su interés particular. Así lo hizo Gamarra, quien justificó su golpe contra el presidente La Mar al acusarlo de estar dominado por una facción de políticos que no escuchaban a la razón, sino a sus pasiones e intereses particulares. Por supuesto, Gamarra estaba mencionando indirectamente al clérigo Javier Luna Pizarro, quien encarnó, tanto en el Congreso de 1828 como de 1833, al político astuto e intrigante, que sabía encausar la discusión y los resultados del Congreso a su lado, que representaba el "club de liberales" que artificialmente ganaba elecciones. En ambas revoluciones, la de 1829, contra La Mar, como la de 1834, contra Orbegoso, Gamarra o Bermúdez (político influenciado por Gamarra) argumentaban fieramente que una facción antipatriótica tenía maniatado al Presidente con el propósito de servir sus intereses. La proclama de Gamarra al ejército, del 8 de junio de 1829, al defender el golpe a La Mar fue muy clara al respecto:

"Soldados! Vuestros esfuerzos en esta campaña han sido infructuosos, porque habéis sido víctimas, más bien de miras personales que de interés nacional!

Soldados! La renuncia del presidente de la república, y vuestros últimos compromisos imponen al ejército una nueva tarea (...) Las pasiones que os atacaban, inquietaban y dividían, han desaparecido. Pensad ahora únicamente en triunfar del enemigo exterior, y en arrancarle una paz exterior, y en arrancarle una paz decorosa (...)

Soldados: (...) Comenzad por abrazaros cordialmente entre los del sud y norte. Todos sois peruanos. (...) Olvidemos y detestemos para siempre, ese principio de desmoralización sugerido por la vil intriga, cuyo foco no está en vosotros: ya que estamos afortunadamente reconcentrados, resuene en nuestra atmósfera aquella voz majestuosa que aclama exclusivamente la Libertad, la Patria o la Muerte!"¹⁴.

El nacionalismo como arma política

La identidad peruana se consolidó a partir de la Independencia. Previamente, la identidad construida paralela a la de pertenencia del imperio español era la del criollo con intereses opuestos al peninsular, tal como fue la noción de identidad acuñada por el jesuita Juan Pablo Vizcardo y Guzmán en su *Carta a los españoles americanos*:

"El nuevo mundo es nuestra patria, su historia es la nuestra, y es en ella que todos nuestros deberes esenciales, nuestro más caros intereses (...)"¹⁵.

Obviamente, Vizcardo pensaba en la existencia de unidades menores como el Perú, pero la construcción de su identidad fue la de un criollo con intereses contrapuestos a los peninsulares. Igualmente, es cierto que Vizcardo no vislumbró países como Bolivia o Ecuador.

Las guerras fronterizas con los países vecinos y las consecuentes demarcaciones de fronteras definieron parte de la identidad peruana, poco clara, en especial con respecto a

Bolivia, lo cual va recreando el vocabulario político, donde empiezan a ser considerados extranjeros, los nacidos en los países limítrofes: el boliviano, el chileno, el colombiano y el ecuatoriano. Estos extranjeros comienzan a ser vistos como extraños al Perú y a sus intereses, lo cual implicó nacionalizar el quehacer público de eminentes personalidades extranjeras de la época de la Independencia. Es por ello que la nacionalidad peruana se va construyendo, en parte, como un juego de intereses de quien está dentro o fuera de la nación para acceder a los cargos públicos. El nacionalismo aparece como una arma política, que sirve para eliminar posibles contendores a puestos públicos en la élite.

Los sentimientos nacionalistas comienzan a sentirse con fuerza desde la venida del libertador Simón Bolívar. El propio Bolívar fue consciente del nuevo fenómeno del nacionalismo en América del Sur. Propuso, por ello, al ministro Pando olvidarse de la Confederación de los Andes y "peruanizar" sus ideas de gobierno, cuando regresó a la Gran Colombia en el año de 1826. Bolívar observó que la cuestión nacional se iba volviendo un punto gravitante en la política. No en vano, una de las consecuencias del nacionalismo descrito por el Libertador fue la revolución del 26 de enero de 1827, que desmoronó el Estado bolivariano bajo la acusación de un gobierno extranjero y despótico¹⁶. Extranjero y despotismo son dos palabras que van a definir el vocabulario político de la época.

El discurso nacionalista fue usado contra los oficiales extranjeros enlistados en el ejército nacional, que vinieron con los ejércitos de los libertadores José de San Martín y Simón Bolívar. Los oficiales extranjeros enfrentaron una fuerte crítica de la oficialidad peruana. Eran víctimas de la obsesión de "nacionalizar" el ejército peruano. Haciendo eco del malestar de muchos oficiales peruanos contra los extranjeros, Agustín Gamarra tuvo el propósito de nacionalizar el ejército en el año de 1829, firmando un Decreto Ley en contra de los extranjeros y capitulados (oficiales criollos realistas que se pasaron al ejército patriótico

después de la Batalla de Ayacucho)¹⁷. Una política que no llegó a concretarse y por la cual Gamarra sufrió muchas conspiraciones y críticas de los militares peruanos. Entre las cuales se cuenta la de Ramón Castilla, quien tuvo uno de sus primeros malabares en la política cuando fue acusado de conspirar en 1833. Castilla criticaba el excesivo poder de los capitulados y extranjeros en el gobierno de Gamarra, contradiciendo su política oficial. En esos momentos, Castilla encarnó al oficial peruano relegado por los extranjeros y los capitulados¹⁸.

Hubo una tensión entre los peruanos y los extranjeros basada en un discurso nacionalista que escondía conflictos de interés. Los oficiales extranjeros tenían a su favor el ser beneméritos y héroes de la independencia; además, eran defendidos parcialmente por los liberales que los consideraban defensores del constitucionalismo¹⁹. En cambio, los oficiales peruanos, muchos de ellos también beneméritos, tenían un historial con fuertes manchas de antipatriotismo. La tensión se daba, de un lado, por el contraste entre la exacerbación xenofóbica por parte de un grupo de oficiales peruanos de un mediocre historial patriota y, de otro, por el brillo benemérito de los héroes de la Independencia²⁰.

Las propias historias de Gamarra y de Santa Cruz atestiguan su tardío compromiso con la causa patriota. Ambos, Gamarra y Santa Cruz, fueron oficiales del ejército realista comandado por el criollo José Manuel de Goyeneche cuando se expulsaron las tropas argentinas de Juan José Castelli. La filiación al ejército realista continuó hasta la llegada del libertador San Martín. La mayoría de los oficiales peruanos tuvieron trayectorias similares. Los pocos casos contrarios tuvieron también sus problemas para reclamarse un patriota puro. José de la Riva Agüero, en cambio, sí tuvo una temprana filiación con la causa patriota; pero, a la vez, pesaba sobre sus hombros la acusación de traición al haber negociado con el virrey La Serna. A Riva Agüero le persiguió toda su vida la acusación de traición²¹.

La acusación de extranjeros estuvo siempre en el discurso político para excluir a los adversarios. Era una arma política para anular a oponentes políticos: el general José La Mar, oriundo de Cuenca, y el general Andrés de Santa Cruz, natural de la ciudad de La Paz, fueron los casos más saltantes al ocupar la presidencia del Perú. Ambos fueron acusados por Agustín Gamarra de extranjeros y de que sus intereses nacionales no eran acordes con los peruanos²². Igualmente, hubo casos donde toda una administración fue acusada de ser proextranjeros. El gobierno del general Luis José de Orbegoso recibió acusaciones de estar a merced de militares extranjeros y cónsules. Pero fue el gobierno de la confederación Perú-Boliviana, del general Santa Cruz, el que recibió los más duros golpes por no ser de origen peruano.

Gamarra, diestro político en los discursos nacionalistas, utilizó esta arma política contra sus adversarios. No se le escapó en su lucha contra el Presidente, general La Mar, llamarlo extranjero. La crítica nacionalista estaba apoyada por artículos en la Constitución. De allí que la acusación de extranjero fue una mezcla entre la defensa de la Constitución sobre las cualidades para ser Presidente y el rechazo al extranjero por no tener el mismo interés por el Perú que un nacional. Gamarra se acogió a esos puntos en su crítica a La Mar, durante su proclama a los pueblos del Perú del 8 de junio de 1829:

"Compatriotas: (...) El general presidente ha dimitido su empleo y restituido a la nación ese alto destino que el artículo 81 de nuestra Constitución se lo tiene negado. Al fin pertenecemos a nosotros mismos. De aquí en adelante podéis tener orgullo de gobernaos por vuestras leyes y por vuestros hijos.

Compatriotas: no más extranjeros, no más!"²³.

El discurso nacionalista era parte de la lucha por empleos y puestos importantes en el

escalafón militar. Los argumentos contra la condición de extranjero en los puestos públicos se presentaron a dos niveles: ciertos puestos del Estado debían ejercerlos peruanos porque el interés nacional estaba en juego: presidencia, Congreso, ejército, etc.; y, de otro lado, los sueldos pagados a los oficiales extranjeros podían ser un gran ahorro al erario nacional o premio a los generales patriotas²⁴. En 1838-39, ambas argumentaciones fueron esgrimidas por los llamados "restauradores" (Gamarra, La Fuente, Vivanco, Torrico y otros), quienes lanzaban sus dardos más duros contra la Confederación, que tenía como Supremo protector al gran mariscal Andrés de Santa Cruz, por ser una administración estructurada alrededor de empleados y, sobre todo, de militares extranjeros. Ya derrotado Santa Cruz, el diario arequipeño *La Bandera Bicolor* denunciaba que los oficiales extranjeros y traidores a la patria de la época de la Confederación significaban un gasto anual de 117,500 pesos al erario nacional²⁵.

Un nacionalismo de interés no sólo se dio en la esfera de la burocracia, sino también entre los hombres de negocios. Los mercaderes peruanos rechazaron fuertemente la competencia de sus colegas extranjeros. Los nacionales temían que la competencia de nuevos mercaderes abaratará el precio de sus mercancías, lo cual reduciría su capital mercantil al disminuir los precios de los bienes en almacén. Preferían un comercio protegido que garantizara sus tasas de ganancias. Ambos nacionalismos, el de los comerciantes y el de los militares, tuvo como su principal exponente al general Agustín Gamarra²⁶. Esto posiblemente debió estar relacionado con el hecho que los militares europeos debieron estar muy ligados a las políticas de libre comercio de los cónsules de sus propios países.

Administración y malestar político

Los cambios de gobierno estuvieron siempre acompañados de cambios en el aparato burocrático: ministerios, ejército y prefectura. La entrada de un nuevo Presidente

acarrea toda una serie de reubicaciones en las posiciones burocráticas²⁷. Las propias revoluciones fueron una lucha por los cargos públicos, que en muchos casos se hicieron patentes: la lucha para mantener en los cargos a los funcionarios o militares que iban a ser sustituidos por un gobierno no legal. Cabe resaltar que la relación entre empleos y revolución fue crucial porque los cargos públicos y los del ejército fueron una alternativa para la subsistencia de la "gente decente"²⁸. Las revoluciones eran de empleos y favores, creadoras de clientelaje político.

La empleomanía creaba un clientelaje político que organizaba las luchas por el poder. Los contemporáneos adjudicaron a la empleomanía uno de los motores de las revoluciones: el ansia por el empleo levantaba ejércitos. El diario gamarrista *El Conciliador* describía como uno de los males de la sociedad civil peruana, el que estuviera repleta de hombres dispuestos a participar en las revoluciones por una posición pública: "Hay una multitud de hombres, que, sin tener opinión fija, se mueven a todos los vientos, y están dispuestos en todo trastorno para medrar en él". La solución para pacificar el país, según *El Conciliador*, era sencilla: reducir el Estado y reactivar la economía. El ideal era construir una República comercial, donde los hombres estuvieran ocupados en los negocios privados²⁹.

La empleomanía fue uno de los mayores problemas de las revoluciones al llegar al poder. Los gobiernos tenían dos políticas opuestas por aplicar: de un lado, la política de gratificar a sus aliados políticos y, del otro, la necesidad fiscal de disminuir el gasto público vía reducción del Estado. Las luchas más cruentas por el empleo fueron en el ejército porque los oficiales, en mucho, decidían la presidencia: existiendo verdaderamente una pugna entre los diferentes gobiernos para reelaborar el escalafón militar de acuerdo con sus simpatías. Celia Wu muestra como los nombres aparecen y desaparecen en el escalafón militar, de acuerdo con el General en la presidencia de turno y con sus alianzas políticas³⁰.

La política de Orbegoso de rediseñar y reducir el ejército tenía dos metas muy claras: disminuir el gasto fiscal y reducir la influencia de Gamarra. Orbegoso defendió su política argumentando seguir los lineamientos de los decretos de reforma militar de Gamarra, que le causó un gran malestar entre la oficialidad y sirvió para justificar la rebelión de Bermúdez y Gamarra de 1834. El general Bermúdez justificó su rebelión contra un gobierno con una legitimidad bastante cuestionada, elegido tan sólo por 47 votos del Congreso, al querer éste destruir la organización y honor militar. *El Conciliador*, periódico financiado por el gobierno de Gamarra, defendió la decisión de irse a las armas de Bermúdez:

"Sr. general Pedro Bermudez (...) tomando a su cargo la defensa del honor y de las propiedades de esta ilustre clase -militares-, y de los ciudadanos en general, evitase a la república entera los desastres con que amenazaba un gobierno ilegal (...)"³¹.

La administración del general Francisco Vidal fue una de las más escandalosas por crear un clientelaje político a través de prebendas en cargos públicos, en especial en el escalafón militar, que sirvió como una de las razones para la rebelión del general Manuel Ignacio Vivanco en 1843. A Vidal lo acusaban de corrupción y de clientelismo en los nombramientos de oficiales (entre los cuales se encontraban sus hijos y los de su aliado, el general Antonio Gutiérrez de La Fuente)³². En el año de 1844, ya caído Vivanco y en transición al gobierno de Castilla, Vidal defendió ante el Consejo de Estado la ilegalidad que se revisen los nombramientos hechos por él bajo el pretexto de la irrevocabilidad de las decisiones de un gobierno anterior³³. Lo que es cierto, como lo demuestra el caso del gobierno de Vidal, es que esta política de favores y de clientelaje político, que era parte sustancial del capital político de los caudillos, creaba una imagen de corrupción y de ansiedad, por el grupo

postergado a los cargos públicos, que implicó el ideal de purificación de la administración para colocar a su gente. La lucha por los empleos y la purificación del estado de corrupción y "faccionalismo" iban parejas en las revoluciones.

Las purgas políticas

La búsqueda de legitimidad política, a través de la convocatoria del Congreso, tenía como contraparte una política de purgas previas a los miembros más importantes de la oposición, que se empalmó con la idea que la política previa a la revolución estaba llena de hombres con intereses personales y que habían dividido al país en facciones. La máxima expresión de la purga política fue la deportación. El argumento era similar a la concepción de las repúblicas griegas sobre el ostracismo. A los enemigos de la patria se les debía alejar de la República, para que éstos no corrompan el "ethos republicano" y no infecten de "faccionalismo" a la unión nacional y a la búsqueda del bien común. Los malos elementos son demagogos que confunden al pueblo. Los peligros de la persuasión de falsos profetas debían ser extirpados de la vida pública. El ideal de la purga política fue el proceso de purificación: un elemento central en toda revolución.

La deportación fue prácticamente aceptada y legal. Por parte de los gobiernos de turno hubo intentos de su reglamentación, temiendo el abuso de ella como un instrumento del despotismo estatal, y de darle una salida legal a una práctica común. Éste fue el proceder del Presidente provisorio, general Luis José de Orbegoso, que ante la "tranquilidad del país" firmó, el 28 junio de 1834, un decreto reglamentando la práctica de la deportación (un proyecto de ley que venía del primer gobierno de Gamarra, del año de 1832). El decreto tenía la meta que un juez era la persona facultada para deportar a un ciudadano. Es decir, que el fuero común tenía la facultad legal de la deportación y no el ejecutivo. Pero el ejecutivo, finalmente, era el

que decidía sobre las deportaciones. Fue el interesado en la eliminación de cualquier enemigo al régimen³⁴.

Toda persona involucrada en política y que pudiera organizar un intento de golpe militar fue candidata a ser deportada o sutilmente a autoexiliarse. Las historias personales de los políticos fueron, en parte, años de penuria y conspiración en los países vecinos, en especial Chile y Ecuador; convirtiendo a los grupos políticos en asociaciones "internacionales". No hubo distinción de ninguna clase: militar, eclesiástico o civil. La acusación, por lo general, fue conspiración revolucionaria: el pertenecer a una facción que busca el interés privado, sólo planea destruir el edificio constitucional e imponer el despotismo. Acusación no lejana de la realidad cuando parte de la política fue el arte de conspirar: el planear el uso de la violencia en la política. Es por ello que la frecuencia de las deportaciones fue enorme y constante.

Manuel Vidaurre, uno de los más brillantes y polémicos intelectuales de la época, sufrió la pena de deportación con goce de haber durante el gobierno de La Mar. Lo acusaban de haber querido influir sobre el regimiento de artillería en Lima para trastocar el orden constitucional³⁵. La veracidad de esta acusación es posible, ya que Vidaurre tenía antecedentes de conspirador y golpista. Organizó, al lado de Francisco Javier Mariátegui, el golpe de 1927 que destruyó definitivamente los planes bolivarianos en el Perú. Vidaurre reflejó al constitucionalista brillante, que jugaba con la posibilidad del uso de la fuerza en la lucha política sin retroceder en sus ideales republicanos. Vidaurre consideraba que hay derechos naturales previos a la respetabilidad de la Constitución, que se ejercen cuando la legitimidad del gobierno es una burla. Creía firmemente en el derecho a la rebelión y en su vida lo ejerció plenamente³⁶.

El clérigo y congresista arequipeño Javier Luna Pizarro representó a los miembros de la Iglesia inmersos en la lucha política y al

nuevo trato que recibían los religiosos por parte del Estado, que distinguía las actividades sagradas y profanas de las religiosas. Luna Pizarro fue tratado muchas veces como un simple ciudadano sin consideración a su condición de clérigo, siendo deportado o autoexiliado tres veces. Uno de los liberales más importantes, Luna Pizarro fue temido por su actuación en el Congreso y por sus contactos políticos entre los liberales (...) y a quien Gamarra siempre temió. El general cuzqueño encontraba en él a un hábil negociador que podía truncar sus aspiraciones en el Congreso: el recelo del militar frente al hombre de letras que queda descrito en la carta que escribiera a La Mar en los términos más escabrosos como si "miles de hombres [que] gimen bajo el peso del despotismo de Luna Pizarro, que se ha hecho el regulador de nuestros destinos, y el patriarca de esas nocturnas sesiones donde se juzga de todo, se dispone en Jefe, ordena y manda". Fueron estas razones, reales y ficticias, las que originaron la tercera deportación del clérigo arequipeño, que sirvió para desencantarlo de la política y volverlo más flexible con sus opositores³⁷.

El general Antonio Gutiérrez de La Fuente fue hombre clave en varias revoluciones, conociendo bien el mundo militar y el civil a la vez: se movía sin dificultades en el mundo "militar", de campañas y conspiraciones al igual que en el "civil", de negociaciones y elecciones. Aspiró y estuvo cerca de la presidencia, lo que seguramente motivó sus cambios en la política dando pie a la sospecha de traición ante una inminente alianza con el partido contrario, originando la deportación como castigo. El general Gutiérrez de La Fuente siempre llevó tras de sí la acusación de conspirador y traidor. El presidente Gamarra acusó a su vicepresidente La Fuente de complotar con los liberales causando su deportación en 1831. Igualmente, Orbegoso lo acusó de aliarse con Bermúdez, Pando y otros para derrocarlo después del abrazo de Maquihuanyo. Orbegoso se sintió traicionado porque llamó a La Fuente de su exilio para la lucha contra

Bermúdez y Gamarra, quien lo había deportado³⁸.

El ostracismo, solución drástica contra los enemigos políticos, perdía vigencia cuando la lucha política se tornaba dramáticamente violenta. En momentos de gran crisis, la deportación dejaba de ser considerada como solución: pasa a ser signo de debilidad, pena benigna que no erradica el afán revolucionario. Ésta fue la diferencia entre el golpe de 1829, donde no corrió sangre, y los hechos violentos que fueron creciendo durante el gobierno de Orbegoso y su lucha contra Bermúdez, Gamarra y Salaverry; y, de otro lado, el reingreso del general Santa Cruz como Presidente de Bolivia a la política peruana. Sin embargo, todo esto fue una secuela de violencia que tuvo sus inicios en el primer gobierno de Gamarra, en especial en el último año. Gamarra sufrió diecisiete conspiraciones, de las cuales ocho ocurrieron en el año 1833 donde, en muchas de ellas, murieron oficiales leales a Gamarra³⁹. Como consecuencia del aumento de las revoluciones, se repensó la pena para los conspiradores y revolucionarios: la extensión y uso de la pena de muerte.

La revolución del general Salaverry fue la más cruel al declarar, por ambos lados, la guerra total: el fusilamiento de los oficiales estaba en la mente de ambos bandos⁴⁰. El fusilamiento de Salaverry y de sus oficiales cercanos fue defendido por los partidarios de Santa Cruz y de Orbegoso: otros castigos no habían servido en la lucha contra los revolucionarios. La pena de muerte era la mejor arma disuasiva: el precio a pagar era demasiado alto⁴¹. *El Republicano*, periódico ministerial arequipeño, defendió el fusilamiento con el siguiente argumento:

"La inmunidad y la compasión, lejos de haber desarmado a nuestros enemigos, los han hecho más altivos e insolentes. Era preciso imitar el ejemplo de las naciones más felizmente constituidas, donde es general el horror a la rebelión, donde el castigo es inevitable y donde los

soberanos, si relegan al olvido los extravíos de la multitud, no así los delitos de las cabezas y principales promotores de la traición"⁴².

El rol de los militares en la política

La lucha por la presidencia era en mucho una pugna entre los propios oficiales. El ejército peruano no era uno unido institucionalmente; más bien, estaba dividido en diferentes bandos que caudillos-militares lideraban, siendo el bando del general Gamarra el más notable. Todas las revoluciones implicaron una guerra entre regimientos del propio ejército. Era la lucha de quién controlaba más divisiones y combatientes. La tropa era de un origen variado: soldados, milicia, indios y montoneros, lo cual implicó una oficialidad con autonomía de decisión. Todos los oficiales utilizaron una tropa mixta: Orbegoso, Miller y Riva Agüero tuvieron una mayor influencia sobre los montoneros. En cambio, Gamarra y Santa Cruz se jactaban de sus influencias sobre los indios. El historiador Charles Walker menciona, sin embargo, que la ayuda a los caudillos por parte de los indios y montoneros no era muy fiable, pero, a la vez, sí era importante en la pugna por el poder⁴³.

Las luchas dentro del ejército no implicaban un descarnado uso de la violencia vacía de todo significado. La violencia tenía una legitimidad dentro de las reglas de juego, una lógica interna. Los militares se veían a sí mismos como fuentes de estabilidad y orden, que tenían la legitimidad del uso de la violencia en casos extremos. A la vez, necesitaban, en principio, el llamado del pueblo para iniciar una rebelión. Los militares se consideraban una suerte de élite política en los momentos difíciles y los representantes del pueblo en la versión del "pueblo en armas"⁴⁴.

Las credenciales de los militares se remontaban a las acciones en las grandes batallas de la Independencia, en especial las de Junín y Ayacucho, por lo cual ellos no fueron tan sólo guerreros sino también fundadores de

la Independencia. Es por ello que los militares tenían no sólo derechos especiales; sino, a la vez, deberes que cumplir en aras de la salvación de la República. Era una especie de aristocracia guerrera con derecho a intervernir en política en aras de la estabilidad y orden por los derechos adquiridos durante la gesta emancipatoria, con las condiciones de respetar la "opinión pública" y de salvar a la República.

La facultad extra y anticonstitucional de la participación del ejército tuvo como fuente de legitimidad, lo que el general La Fuente llamaba "las voces de los pueblos". Para Gutiérrez de la Fuente como para los otros militares no bastaba circunscribirse a los dictados de la opinión pública, sino también a las voces dentro del ejército. Él describía a los golpistas de 1929 como los representantes de los intereses del pueblo y del ejército. Además, defendió su participación como una cuestión de deber y honor militar: un General del ejército no debe omitir ningún sacrificio para salvar a la República. Pero, obviamente, todo el sacrificio lo hacía en aras de la salvación de la República, que rompía un ficticio orden constitucional para llamar al Congreso y fundar una República estable y verdadera⁴⁵.

La revolución de Salaverry, una de las más crueles, no escapó de esta lógica de doble representación, en la cual el líder revolucionario interpretaba las dos voces de queja: la del pueblo y la del ejército. El periódico de Lima *El Voto Nacional* sostenía que la revolución se mantenía por dos factores: por la opinión pública de los hombres más sensatos y "no de la hez impura de la nación, sino de los sujetos mas distinguidos por el rango que ocupan en la escala social"; y, de otro lado, por las fuerzas armadas, "columna firme del honor nacional"⁴⁶. La crisis creaba la legitimidad del jefe militar como intérprete de la voluntad general de un pueblo integrado sólo por la gente capaz y apoyado por el ejército, defensor del honor nacional. Salaverry, mostrándose de manera paradójica como un defensor del orden constitucional y de las jerarquías militares, explicó el por qué y sus propósitos de su rebelión contra Orbegoso en

su manifiesto que redactó como El Jefe Supremo de la República a sus conciudadanos del 25 de enero de 1835:

"Conciudadanos: (...) Largo tiempo contemple a mi patria destrozada por un club de hombres sin moral y erijido en su seno el altar infando de las venganzas ante el cual humea todavía el fuego destinado a horrendos sacrificios. Respeto fanático del orden y desmetido a la paz publica me retuvieron en una calma de que debo de arrepentirme. No fueron bastante los votos de los peruanos más distinguidos por sus luces y su patriotismo para obligarme abrazar una resolución en que esponía mi honor tan antiguo como mi carrera militar. He visto enriquecerse a una facción en medio de la indigencia general. He visto cubierto de andrajos de la miseria, objetos de escarnio, a los veteranos de la independencia, a los que combatieron en los campos de gloria (...) sin embargo, he permanecido en la aptitud de (...) melancolico espectador (...) hasta que la voz timida de todos los buenos peruanos, se unio la varonil voz de la guarnición de la fortaleza de la Independencia (...)"

"Peruanos: Si no me viera rodeado de los jefes mas ilustres del ejército nacional: si no comparase mi causa con la del faccionalismo que corre en fuga precipitada: mio es el sufragio de los patriotas."

"Conciudadanos: El orden hara la fortuna coronen una empresa por la que no ecsijo otra recompensa, que ver reunida en la calma de las pasiones una asamblea nacional compuesta de ciudadanos libremente elegidos, estranos de partidos (...)"⁴⁷.

A modo de conclusión

Felipe Pardo y Aliaga, miembro de una familia aristocrática, dedicado a la literatura y a la política, quien apoyó a los caudillos más autoritarios (Salaverry y Vivanco), estuvo consciente de las dificultades de crear un orden constitucional a través de la violencia. Esta preocupación la reflejó en sus escritos en el periódico vivanquista *La Guardia Nacional* durante el Directorio, el gobierno del general Vivanco de 1843. Pardo argumentaba que la fuerza que dio acceso al mando supremo a Vivanco tenía una legitimidad primigenia, que venía del apoyo de la gente más capaz al Directorio, y de la utilidad de éste a la felicidad pública. Pero, igualmente pensaba que la legitimidad del Directorio tenía, en un futuro, que unirse a una legalidad; porque si no todo sería pasajero. Por ello, el Directorio buscaba la solución constitucional de un país que naufragaba en una anarquía constante por sus constituciones 'liberales', ajenas a la realidad social y política del país. Era necesario, según Pardo, reducir el número de ciudadanos activos; es decir, los ciudadanos con derecho al voto. Pardo vislumbraba que Vivanco estaba fundando un régimen representativo de los más capaces, para conseguir la paz y la felicidad pública⁴⁸.

La propia violencia revolucionaria sirvió a la caída del régimen llamado Directorio y fue el trampolín a la presidencia

del general Ramón Castilla quien, bajo el argumento de la defensa de la Constitución y acusando a Vivanco de pertenecer a una facción de hombres corruptos, lo derrocó en 1844. Castilla, heredero del general liberal Domingo Nieto y jefe de la Junta Constitucional en la lucha contra Vivanco, se consideraba el intérprete de los deseos del ejército, que estaba compuesto de soldados defensores de la República, y de la opinión pública. La razón, la Constitución y la felicidad pública estaban con él⁴⁹.

La violencia legitimada por la "opinión pública" y por la "felicidad pública", usando los términos de Pardo, no lograba empalmar a la fundación de una legalidad constitucional: una República estable. Los flujos y reflujos de las revoluciones y las purgas políticas continuaron. Pero hubo cambios y continuidades: los grandes herederos de la gesta emancipatoria comenzaron a desaparecer y la nacionalidad peruana se confinó en un territorio específico. Las críticas de corrupción y la prodigalidad del dinero en la política se acentuaron con los beneficios económicos que trajo el *boom* del guano⁵⁰. Por ello, se siguió describiendo a los gobiernos como una facción ajena al interés nacional, donde sólo el pueblo en armas tenía la solución de la crisis de una República en ciernes. Fundándose, de este modo, una cultura política en que el golpe de Estado es una parte de la lógica del comportamiento político peruano.

NOTAS

1. Guerra, François, *México: del antiguo régimen a la revolución*, tomo I, México: Fondo de Cultura Económica, 1985, pp. 123-181.
2. Halperin Donghi, Tulio, *Historia contemporánea de América Latina*, México: Alianza Editorial Mexicana, 1983, pp. 134-138.
3. Guerra, François, *Independencia y modernidad*, Madrid: Colección Mapfre, 1992.
4. Basadre, Jorge, *Perú: problema y posibilidad*, Lima: Banco Internacional del Perú, 1978, pp. 29-48.
5. Walker, Charles, *Peasants, Caudillos, and the State in Peru: Cusco in the Transition from Colony to*

6. Remy, María Isabel, "La sociedad local al inicio de la República. Cusco 1824-1850", en *Revista Andina*, año 6, No. 2, diciembre 1988, pp. 453-459.
7. Basadre, Jorge, *op. cit.*, pp. 29-48.
8. *El Mercurio Peruano*, No. 550, Lima: 22 de junio de 1829.
9. Basadre, Jorge, *Historia de la República*, tomo I, Lima: Editorial Universitaria, 1983, pp. 230-231.
10. Basadre, Jorge, *Historia...*, tomo I, p. 230.
11. Baltes, Peter, *José María Pardo colaborador de Gamarra*, Lima: Tesis para optar el grado de bachillerato de la PUCP, Lima: 1968.

12. Herrera Alarcón, Dante, *Rebeliones que intentaron desmembrar el sur del Perú*, Lima: Imprenta Colegio Militar Leoncio Prado, 1961.
13. Ver reflexiones sobre el tema, en Guerra, François, *México...*, tomo I, *op. cit.*
14. *El Telégrafo de Lima*, No. 648, Lima: 23 de junio de 1829.
15. Vizcardo y Guzmán, Juan Pablo, *Obras completas*, Lima: Banco de Crédito del Perú, 1988, p. 205.
16. Baltés, Peter, *op. cit.*, pp. 130-138 y Collier, Simon, "Nationality, Nationalism, and Supranationalism in the Writings of Simon Bolívar", en *Hispanic American Historical Review*, 63(1), 1983, pp. 37-64.
17. Basadre, Jorge, *Historia...*, tomo I, pp. 281-282 y Walker, Charles, *op. cit.*, p. 183.
18. Basadre, Jorge, *Historia...*, tomo III, pp. 212-213.
19. *El Chicote*, Heroísmo, No. 1, 9 de febrero de 1834 y *El Telégrafo de Lima*, No. 534, Lima: 15 de mayo de 1834.
20. Basadre, Jorge, *Historia...*, pp. 310-311.
21. Paz Soldán, Mariano, *Historia del Perú independiente: segundo período 1822-1827*, tomo I, Lima: Imprenta de Alonso Lemale, 1870, pp. 177-190.
22. Para una diferente lectura de los debates de legitimidad entre Gamarra y Santa Cruz, ver Méndez, Cecilia, *Incas sí, indios no: apuntes para el estudio del nacionalismo criollo en el Perú*, Lima: IEP, 1993.
23. *El Mercurio Peruano*, No. 550, Lima: 22 de junio de 1829.
24. *El Duende*, No. 9, 5 de agosto de 1830; *El Voto Nacional*, No. 78, 2 de febrero de 1835 y *El Periodiquito*, No. 5, 1838.
25. *La Bandera Bicolor*, No. 5, 26 de marzo de 1839.
26. Gootenberg, Paul, *Between Silver and Guano*, Princeton: Princeton University Press, 1989.
27. Walker, Charles, *op. cit.*, pp. 158-163.
28. Guerra, François, *México...*, tomo I, pp. 310-314.
29. *El Conciliador*, Variedades, tomo IV, No. 71, 4 de setiembre de 1833.
30. Wu Brading, Celia, *Generales y diplomáticos en Gran Bretaña y en el Perú 1820-1840*, Lima: PUCP, 1993, pp. 31-65.
31. *El Conciliador*, tomo V, No. 4, 1 de febrero de 1834.
32. Menéndez, Manuel, *Manifiesto, regulación documentada de la calumnia publicada por D. Antonio Gutiérrez de La Fuente contra la administración del ciudadano Manuel Menéndez*, Lima: Imprenta de José Masías, 1845.
33. *El Comercio*, Consejo de Estado, No. 1,641, Lima: 22 de noviembre de 1844.
34. *El Redactor*, Ministerio de Relaciones Exteriores, Lima: 2 de julio de 1834.
35. *El atalaya contra los vitalicios*, No. 2, 13 de mayo de 1828.
36. *El Revisor*, Perú, No. 7, Lima: 6 de abril de 1827.
37. Tauro del Pino, Alberto, "Prólogo", en *Escritos políticos*, Lima: UNMSM, 1959, xxiv-xxxviii.
38. De Orbegoso, Luis José, *Razón motivada que el Presidente Provisorio de la República da a la convención nacional sobre el uso que ha hecho de las facultades extraordinarias que se le confieren en 17 de febrero y devuelto en 11 de julio*, Lima: Imprenta Constitucional, 1834.
39. Basadre, Jorge, *Historia...*, tomo III, p. 278.
40. *El Republicano*, No. 36, tomo X, 29 de agosto de 1833.
41. Bilbao, Manuel, *Historia del general Salaverry*, Lima: Librería e Imprenta Gil S.A., 1936, pp. 184-205.
42. *El Republicano*, No. 6, tomo XI, 24 de febrero de 1836.
43. Walker, Charles, "Montoneros, bandoleros, malhechores: criminalidad y política en las primeras décadas republicanas", en Walker, Charles y Carlos Aguirre (eds.), *Bandoleros, abigeos y montoneros*, Lima: Instituto de Apoyo Agrario, 1990 y Walker, Charles, *Peasants...*, pp. 284-301.
44. Ver, para México, Guerra, François, *México ...*, tomo I, p. 199.
45. *El Republicano*, República Peruana del Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores: Casa de Gobierno en Lima, 6 de Junio de 1829, circular 129, No. 25, tomo IV, 20 de junio de 1829.
46. *El Voto Nacional*, No. 89, Lima: 26 de febrero de 1835.
47. *El Telégrafo de Lima*, No. 756, Lima: 28 de febrero de 1835 y No. 757, Lima: 4 de marzo de 1835.
48. Zarnalloa, Raúl, *La Guardia Nacional. Estudio de un periódico vivanquista escrito por Felipe Pardo y Aliaga*, Lima: Tesis Doctoral de Letras de la PUCP, 1964.
49. *El Fénix*, No. 41, 16 de marzo de 1844.
50. Dean Valdivia, Juan Gualberto, *Las revoluciones de Arequipa*, Lima: Editorial El Deber, S.A. Ltda., 1956, p. 199.